"S U M A R I O"

TEXTO ORDENADO

DECRETO Nº 900/2011 – (Modificado por el Decreto Nº 985/2011): *Convócase a* ***AUDIENCIA PÚBLICA*** *con el objeto de debatir y someter a la participación ciudadana, el proyecto preliminar de ordenanza referente a la regulación de la publicidad oficial*

El presente trabajo es elaborado por:

Jefatura de Gabinete

Subsecretaria de Asistencia Técnica

Departamento Boletín y Digesto Municipal

Dependiente del

Sr. Intendente Lic. Lucas Hernán Ghi

TEXTO ORDENADO

DECRETO Nº 900/2011

(Modificado por el Decreto Nº 985/2011)

Morón, 09 de Junio de 2011

VISTO:

El Decreto Ley Nro. 6769/58, el Decreto Nro. 1307/04 DE, el Expediente Nro. 4079-14384/11-0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Morón ha suscripto con la Fundación Poder Ciudadano el día 18 de Marzo del año 2004 el "Acuerdo de Compromiso Público de Transparencia de Gobierno" denominado "Programa de Discrecionalidad Cero" registrado bajo el Nº 64/04.

Que uno de los compromisos asumidos por el Gobierno Municipal en dicho acuerdo fue la reglamentación del Instituto de la Audiencia Pública.

Que en fecha 7 de Octubre del año 2004, mediante la publicación en el Boletín Municipal Nº 18 ha entrado en vigencia el Decreto Nº 1307/2004 D.E. por el que se aprobara el "Reglamento de Audiencias Públicas para el Departamento Ejecutivo", que constituye una instancia de participación ciudadana en la cual se habilita a la ciudadanía un espacio institucional para que todo aquél que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión.

Que resulta indispensable para mejorar la calidad de la democracia el buen funcionamiento de sus instituciones como condición indispensable para el desarrollo sostenido.

Que el proyecto preliminar de ordenanza que se propondrá al Honorable Concejo Deliberante, obrante a fs. 2/16 de las actuaciones citadas en el Visto, está referido a la regulación de la producción, contenido, asignación, distribución, contratación y gastos, de la publicidad oficial del gobierno municipal de Morón con criterios y objetivos que permiten garantizar transparencia, eficiencia, eficacia y equidad en la administración de la recursos públicos y asegurar a la comunidad el acceso a la información pública.

Que en atención a lo expuesto y a los principios de eficiencia, gobernabilidad democrática y legitimidad que resultan pilares fundamentales de este Gobierno Municipal, es menester someter a consideración de la ciudadanía dicho proyecto preliminar –elaborado por las áreas técnicas con incumbencia- de forma transparente, abierta y participativa a través del instituto de la audiencia pública.

Que a fs. 17 ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Legales.

Que en razón de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Convócase a AUDIENCIA PÚBLICA con el objeto de debatir y someter a la participación ciudadana, el proyecto preliminar de ordenanza referente a la regulación de la publicidad oficial obrante en el expediente administrativo Nº 4079-14384/11-0 D.E.

Fecha y Lugar

ARTÍCULO 2º: Fíjese la celebración de la Audiencia Pública para el día Miércoles 13 de Julio del año 2011 a las 16:00 horas en la sede del Teatro Municipal Gregorio de Laferrere de la Ciudad de Morón, la que se regirá por las disposiciones de procedimiento previstas en el Anexo IV del Decreto 1307/2004 D.E.

Area de Implementación

ARTÍCULO 3º: Desígnase a la Secretaría de Transparencia y Control de Gestión como *"Area de Implementación"* de la Audiencia Pública.

Vista del Expediente

ARTÍCULO 4º: Los interesados podrán tomar vista del expediente mencionado en el Artículo 1º y presentar la documentación que estimen conveniente agregar hasta el día Viernes 8 de Julio de 2011 inclusive en el horario de 10:00 a 17:00 hs., en la Oficina de Prensa dependiente de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, sita en el Palacio Municipal ubicado en Alte. Brown 946 – Planta Baja, Ciudad y Partido de Morón.

Registro de Participantes

ARTÍCULO 5º: Habilítese el *"Registro de Participantes de la Audiencia Pública del día 13 de Julio 2011",* el que estará a cargo del área de implementación. Deberán inscribirse en el mismo la totalidad de los interesados en participar de dicha Audiencia Pública y agregarse además todos aquellos informes y documentos que los mismos estimen pertinente anexar en referencia al tema.

Inscripción

ARTÍCULO 6º: La inscripción en el registro es libre y gratuita. Los interesados deberán completar por duplicado el formulario establecido como Anexo I que integra el presente. El área de implementación agregará el original al registro de participantes numerado correlativamente y le entregará la correspondiente copia al interesado como debida constancia de su inscripción o de la recepción de informes y/o documentos, según el caso; conjuntamente con copia del Anexo IV del Decreto Nº 1307/04 DE.

ARTÍCULO 7º: Los interesados podrán inscribirse hasta el día Viernes 8 de Julio del año 2011 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, en la Oficina de Prensa, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, sita en el Palacio Municipal ubicado en Alte. Brown Nº 946 – PB, Ciudad y Partido de Morón.

Autoridades de la Audiencia Pública

ARTÍCULO 8º: El Titular del Departamento Ejecutivo podrá delegar en el Secretario de Transparencia y Control de Gestión Dr. Hernán Sabbatella, la presidencia de la presente Audiencia Pública.

ARTÍCULO 9º: Desígnase a la Subsecretaria de Comunicación Institucional, Lic. Mariana Fasciolo- como Secretaria Moderadora de la Audiencia Pública, a efectos de asistir al Presidente en aquellas funciones que le fueran encomendadas por éste.

Informe Final

ARTÍCULO 10º: El Area de Implementación elevará al Sr. Intendente Municipal el informe final previsto en el artículo 31º del Anexo IV del Decreto Nº 1307/04 DE- de la audiencia pública, dentro del plazo de Veinte (20) días posteriores a la finalización de la misma.

Difusión

ARTÍCULO 11º: Publíquese la presente convocatoria y los resultados de la referida audiencia pública en el Boletín Municipal – Edición Especial – del Partido de Morón, en la página web del Municipio, en un diario de circulación nacional y en al menos dos (2) de los principales periódicos del Distrito. Asimismo, publíquese en las carteleras públicas de la sede del Palacio Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, al Consejo Asesor de Gobierno y a las entidades intermedias reconocidas en el distrito que tuvieran un interés legítimo en la materia.

ARTÍCULO 12º: Refrendarán el Presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Seguridad Ciudadana, de Transparencia Institucional Control de Gestión y de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 13º: Dése al Registro de Decretos, por quien corresponda infórmese al Honorable Concejo Deliberante. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

LIC. LUCAS HERNÁN GHI
C.P. Eduardo D. Aseff - Sr. Diego Spina
Dr. Hernán Sabbatella

*** * ***

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIA PUBLICA

del día 13 de Julio de 2011

NUMERO DE INSCRIPCION: ……..

• TITULO DE LA AUDIENCIA PUBLICA:

• FECHA DE LA AUDIENCIA PUBLICA:

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y APELLIDO:

2. DNI:

3. FECHA DE NACIMIENTO:

4. LUGAR DE NACIMIENTO:

5. NACIONALIDAD:

6. DOMICILIO:

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:

8. TELEFONO LABORAL:

9. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

10. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

( ) Particular interesado (persona física)

( ) Representante de Persona Física (1)

( ) Representante de Persona Jurídica (2)

(1) En caso de actuar como representante de PERSONA FISICA, indique los siguientes datos de su representada:

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERIA INVOCADA:

(2) En caso de actuar como representante de PERSONA JURIDICA, indique los siguientes datos de su representada:

DENOMINACION / RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERIA INVOCADA:

• INFORME DE LA EXPOSICION A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, marcar la opción correspondiente (3)

.....

.....

.....

(3) ( ) Se adjunta informe por separado.

• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....

.....

.....

FIRMA:

ACLARACION: